



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2801/ASO/024	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3 febrero 2021	<b>BOUC:</b> n2
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> HISTORIA DEL ARTE MODERNO	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> HISTORIA DEL ARTE ROMANO	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Santiago ARROYO ESTEBAN	<b>8.78</b>



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)										Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)																			TOTAL PONDERADO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Santiago ARROYO ESTEBAN	1.2	0	0	0	0	0	0.4	1.5	0.1	<b>3.2</b>	1.72	0.05	0	0	0	0	0.3	0.7	0.9	0.1	1.6	0	0	0.3	0	0.6	0.45	0.05	6.77	<b>3</b>
Francisco Javier NOVO SÁNCHEZ	1.2	0	0	0	0	1.6	0	0.5	0.1	<b>3.4</b>	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0.1	0.25	0.2	0.45	0	1.2	0.15	0	0	0.05	2.7	<b>1.2</b>
Francisco Jesús RAMALLO GUZMÁN	1.2	1.2	0	0	0	0	0.15		0.1	<b>2.65</b>	0.15	0.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0.3	<b>0.13</b>
Hernando GÓMEZ GÓMEZ	0.36	0	0	0	0	0	0	0	0.1	<b>0.46</b>	0.85	0.05	0	0	0	0.05	0	0	0.3	0	0.03	0.15	0	0	0	0	0	0.05	1.48	<b>0.65</b>

APELLIDOS Y NOMBRE	Otros méritos (0-1 puntos)																		TOTAL BLOQUE 1+2PONDERADO+3	Entrevista personal (Máx 2 ptos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				Total
Santiago ARROYO ESTEBAN	0.15	0	0.15	0.2	0	0.1	0	0.03	0.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.05	<b>0.78</b>	<b>6.98</b>	1,80	<b>8.78</b>
Francisco Javier NOVO SÁNCHEZ	0.15	0	0.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.05	<b>0.45</b>	<b>5.05</b>	1,50	6,55
Francisco Jesús RAMALLO GUZMÁN	0.05	0.1	0.07	0.1	0.1	0.4	0	0	0	0.05	0	0	0	0	0	0	0	0.05	<b>0.92</b>	<b>3.7</b>	--	--
Hernando GÓMEZ GÓMEZ	0	0.1	0	0.1	0	0	0	0	0.1	0.3	0	0	0	0.2	0	0	0.1	0.05	<b>0.95</b>	<b>2.06</b>	--	--



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

	<b>BLOQUE 1. Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza. Hasta 6 puntos</b>
1.-	Por cada año de actividad profesional desarrollada en instituciones con relación al ámbito de la plaza (museos, fundaciones, archivos, bibliotecas instituciones culturales, etc.)-0.20
2.-	Por el comisariado de exposiciones de Historia del Arte Moderno en instituciones de prestigio (se dividirá por la mitad en otras de Historia del Arte)-0.15
3.-	Por la coordinación de exposiciones de Historia del Arte Moderno en instituciones de prestigio (se dividirá por la mitad en otras de Historia del Arte)-0.10
4.-	Por la dirección de proyectos en instituciones con relación al ámbito de la plaza (museos, fundaciones, archivos, bibliotecas, etc.)-0.15
5.-	Por la coordinación de proyectos en instituciones con relación al ámbito de la plaza (museos, fundaciones, archivos, bibliotecas, etc.)-0.10
6.-	Por informes técnicos relacionados con el ámbito de la plaza (c/u)-0.10
7.-	Publicaciones de carácter divulgativo, guías de colecciones, etc.-0.10
8.-	Experiencia docente no universitaria reglada (docencia en Institutos de Enseñanza Secundaria, Tutores UNED, etc). Por cada curso académico-0.15
9.-	Otros méritos en actividades profesionales relacionadas con el ámbito de la plaza-0.10
	<b>BLOQUE 2. Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza. Hasta 3 puntos</b>
1.-	Por cada asignatura completa (teoría y práctica) impartida en Historia del Arte en enseñanzas y titulaciones de Universidades regladas de Historia del Arte, con especial relevancia a la Historia del Arte Moderno (se dividirá por la mitad en otras asignaturas de Historia del Arte)- 0,25
2.-	Por cada sustitución o fracción de asignatura de Historia del Arte en enseñanzas y titulaciones de Universidades Públicas regladas de Historia del Arte, con especial relevancia a la Historia del Arte Moderno (se dividirá por la mitad en otras asignaturas de Historia del Arte)- 0,10
3.-	Por cada valoración del programa DOCENTIA, cada asignatura-0,10
4.-	Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente-0,10
5.-	Dirección de TFM-0,10
6.-	Dirección de TFG-0,05
7.-	Por cada edición de material docente publicado (manuales, apuntes, virtualización de espacios docentes, etc.)- 0,05
8.-	Por cada libro de Historia del Arte Moderno publicado en editoriales de prestigio según los rankigs establecidos individualmente (se dividirá por la mitad en otras asignaturas de Historia del Arte)- 0,20
9.-	Por cada capítulo en un libro colectivo o catálogo de exposición de Historia del Arte Moderno de prestigio (en este caso, con repercusión crítica e historiográfica y en instituciones y museos relevantes) (se dividirá por la mitad en otras asignaturas de Historia del Arte)- 0,10
10.-	Por cada artículo de Historia del Arte Moderno publicado en revistas indexadas (se dividirá por la mitad en otros de Historia del Arte)- 0,10
11.-	Por cada artículo de Historia del Arte Moderno publicado en revistas no indexadas (se dividirá por la mitad en otros de Historia del Arte)- 0,05
12.-	Por cada ponencia publicada de Historia del Arte Moderno (congresos, etc.) (se dividirá por la mitad en otros de Historia del Arte)- 0,10



13.-	Por cada comunicación de Historia del Arte Moderno presentada (congresos, etc.) (se dividirá por la mitad en otros de Historia del Arte)- 0,05
14.-	Como investigador principal de un proyecto de investigación de Historia del Arte Moderno en convocatorias competitivas públicas (3 años). Se calculará proporcionalmente en función de la duración menor (se dividirá por la mitad en otros proyectos de Historia del Arte)- 0,20
15.-	Como miembro de un proyecto de investigación de Historia del Arte Moderno en convocatorias competitivas públicas (3 años). Se calculará proporcionalmente en función de la duración menor y se dividirá por la mitad en otros proyectos de Historia del Arte)- 0,10
16.-	Por cada participación en otros proyectos de investigación en Historia del Arte (3 años) Se calculará proporcionalmente en función de la duración menor y se dividirá por la mitad en otros proyectos de Historia del Arte)-0,05
17.-	Por la organización y dirección de congresos científicos relativos a la Historia del Arte Moderno (se dividirá por la mitad en otros de Historia del Arte)- 0,10
18.-	Otros méritos docentes vinculados al ámbito de la plaza-0,05
19.-	Otros méritos de investigación vinculados al ámbito de la plaza- 0,05
	<b>3. Otros méritos. Hasta 1 punto</b>
1.-	Expediente académico en estudios de Historia del Arte-0,15
2.-	Títulos de otras licenciaturas-0,10
3.-	Título de Doctor en Historia del Arte, con tema de tesis en Arte Moderno (la mitad si es de otro ámbito de la Historia del Arte) -0,15
4.-	Título Europeo de Doctor en Historia del Arte con Tesis Doctoral de Historia del Arte, con tema de tesis en Arte Moderno (la mitad si es de otro ámbito de la Historia del Arte) -0,20
5.-	Otros títulos de Doctor-0,10
6.-	Master en áreas afines-0,10
7.-	Becas predoctorales en convocatorias competitivas (al menos 3 años)- 0,15
8.-	Becas postdoctorales en convocatorias competitivas (al menos 2 años)- 0,15
9.-	Otras becas en convocatorias no competitivas-0,10
10.-	Estancias en el extranjero con becas o proyectos de investigación acreditados, por cada mes-0,05
11.-	Premio extraordinario de Licenciatura en Historia del Arte-0,10
12.-	Premio extraordinario de Doctorado en Historia del Arte- 0,10
13.-	Premio de investigación en Historia del Arte en convocatorias públicas-0,10
14.-	Por conocimiento de idiomas acreditados por titulaciones oficiales C2-0,15; C1-0,10 B2-0,05.
15.-	Acreditación ANECA y ACAP como Profesor Titular en el campo de Humanidades- 0,20
16.-	Acreditación ANECA y ACAP como contratado doctor en el campo de Humanidades- 0,15
17.-	Acreditación ANECA y ACAP como ayudante doctor en el campo de Humanidades- 0,10
18.-	Otros méritos evaluables- 0,05



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Vanessa QUINTANAR CABELLO	2, 4, 5

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No presentar el documento de vida laboral y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad.
- (5) No acreditar documentación justificativa de los méritos presentados.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Dr. Delfín RODRÍGUEZ RUIZ	Firmado: Dra. Selina BLASCO CASTIÑEYRA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: